

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.887/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XIV Congreso Nacional de Filosofía a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán;

QUE a fs. 5 el Sr. Director de Recursos Humanos de la U.N.P.A. informa que la citada docente no registra antecedentes de descuentos del aporte correspondiente al Fondo Permanente de Capacitación Académica desde el mes de Marzo del año 2003;

QUE obra Despacho N° 112/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no otorgar Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Prof. Dora Elisa LOPEZ en virtud de no ser aportante de dicho Fondo;

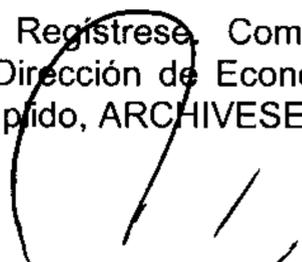
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

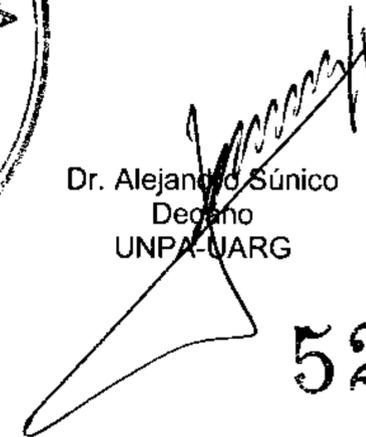
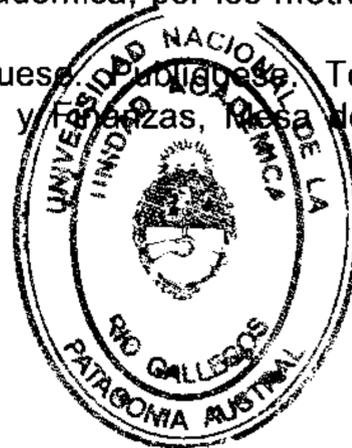
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR a la Prof. Dora Elisa LOPEZ Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

528